

EXP-UNC: 0041421/2017

VISTO

La nota presentada por la directora del Área Enseñanza solicitando rectificación del Acta de examen V2888, Libro RV001, de fecha 27/07/1987 de la materia Introducción a la Problemática Filosófica (cód 001) dado que se ha detectado un error en la calificación de la alumna María Fernanda Pratti DNI 17663680; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que por Expediente 12-87-36019 la alumna María Fernanda Pratti solicita equivalencia de la materia Introducción a la Problemática Filosófica aprobada en la hoy Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba con una calificación de 6 (seis) puntos el 27/02/1987 y que se otorga por resolución HCS 569/87.

Que al momento de realizar los controles para la solicitud del diploma de la mencionada alumna se advierte un error en la carga de la calificación ya que se registró nota 7 (siete).

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de examen V2888, Libro RV001, de fecha 27/07/1987 de la materia Introducción a la Problemática Filosófica (cód 001), donde dice: Alumna María Fernanda Pratti DNI 17663680; nota 7 (siete), debe decir: Alumna María Fernanda Pratti DNI 17663680; nota 6 (seis).

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 AGO 2017

RESOLUCION N°:
sl

922


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.